

INFORME DE CALIFICACIÓN DEL SOBRE “A”

OBRAS CORRESPONDIENTES A LA SUSTITUCIÓN DE LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS CUBIERTAS Y TERRAZAS DEL EDIFICIO DE LA CALLE MALDONADO 58 DE MADRID.

TSA0070562

Procedimiento: Abierto simplificado

OBJETO:

Se elabora este informe con el objeto de calificar el cumplimiento de los requisitos mínimos y solvencia de los licitadores que han presentado oferta al TSA0070562 OBRAS CORRESPONDIENTES A LA SUSTITUCIÓN DE LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS CUBIERTAS Y TERRAZAS DEL EDIFICIO DE LA CALLE MALDONADO 58 DE MADRID.

1. OFERTAS RECIBIDAS:

Se han recibido en plazo siete ofertas:

TROYA CONSTRUCCIONES FERROVIARIAS, S.L.

COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.

ESTRUCTURAS TECNICAS Y SERVICIOS DE REHABILITACIÓN, S.L.

INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS, S.L.

PROYSER GLOBAL MANAGAMENT, S.L.

SERRAZAR, S.L.

INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.

2. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN (SOBRE “A”):

a) Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado como contratista de obras en el Grupo C) Edificaciones. Subgrupo 7. Aislamientos e impermeabilizaciones, en la categoría 1 o superior (anterior categoría A, según Real Decreto 1098/2001).

b) Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) de acuerdo con lo establecido en el pliego.

Solvencia Económica y Financiera.

Declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa licitante que indique que el licitador ha tenido un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles (2017, 2018 o 2019) no inferior a DOSCIENTOS TRES MIL EUROS (203.000 €), IVA no incluido.

Solvencia técnica.

- Declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa licitante que indique que ha realizado trabajos similares (CPV 45261420-4 Trabajos de impermeabilización y CPV 45432100-5 Trabajos de pavimentación y revestimiento de suelos) ejecutadas en el mejor de los últimos cinco años, cuyo importe en el año de mayor ejecución, sea de al menos CIENTO SESENTA MIL EUROS (160.000,00 €) IVA no incluido (no se considerarán como obras de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto de contrato las obras cuyo importe sea inferior a 80.000 €). Asimismo, los trabajos correspondientes al CPV 45432100-5, Trabajos de pavimentación y revestimiento de suelos, no podrán comprender más de un 35% del importe total acumulado, correspondiendo el importe restante al CPV 45261420-4 Trabajos de impermeabilización.

Adscripción de medios.

Declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa licitante que indique los medios humanos puestos a disposición del contrato, teniendo en cuenta que el mínimo exigido es el siguiente:

Especialidad/categoría	Número de trabajadores	Fase de obra	Experiencia mínima (años)
Capataz-Jefe de obra	1	Todas las fases	4
Peón especialista en tareas de demolición	3	Trabajos de levantado y demolición	2
Oficial de 1ª impermeabilizador	1	Trabajos de impermeabilización	5
Peón especialista en tareas de impermeabilización	2	Trabajos de impermeabilización	2

Oficial de 1ª solador - albañil	1	Trabajos de solado, recibidos, albañilería y pintura	5
Peón especialista en tareas solador - albañil	2	Trabajos de solado, recibidos, albañilería y pintura	3

3. CALIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA (SOBRE "A"):

TROYA CONSTRUCCIONES FERROVIARIAS, S.L.

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado.

Está clasificado en el Grupo C subgrupo 7 categoría 2.

Declara adscripción de medios solicitada.

La oferta es válida.

COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado.

Está clasificado en el Grupo C subgrupo 7 categoría F.

Declara adscripción de medios solicitada.

Declara subcontratar unas partidas en las que no se permite la subcontratación.

Se pide subsanación.

Es subsanación responde que no dispone de medios propios para realizar las tareas no subcontratables como es la instalación.

La oferta No es válida.

ESTRUCTURAS TECNICAS Y SERVICIOS DE REHABILITACIÓN, S.L.

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado.

Está clasificado en el Grupo C subgrupo 7 categoría 1.

Declara adscripción de medios solicitada.

La oferta es válida.

INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS, S.L.

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado.

Está clasificado en el Grupo C subgrupo 7 categoría 2.

Declara adscripción de medios solicitada, excepto en el Peón especialista solador que indica una experiencia menor.

Se pide subsanación.

En subsanación declara la experiencia requerida.

La oferta es válida.

PROYSER GLOBAL MANAGAMENT, S.L.

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado, excepto la marca de si es o no PYME.

No está clasificado.

Declara cifra de negocio superior a la solicitada.

Declara relación de obras pero por importe inferior acumulado en cada año.

Declara adscripción de medios solicitada.

Se pide subsanación.

En subsanación declara que es PYME.

Presenta un certificado de buena ejecución en el que declara 162.039,81 € de obras, no siendo todas las descritas correspondientes a los CPV requeridos, describe adecuación de edificios con salidas de emergencia, iluminación y ventilación forzada.

La oferta No es válida.

SERRAZAR, S.L.

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado.

Está clasificado en el Grupo C subgrupo 7 categoría 5.

Declara adscripción de medios solicitada.

Declara subcontratar unas partidas en las que no se permite la subcontratación.

Se pide subsanación.

En subsanación declara no subcontratar las partidas no permitidas.

La oferta es válida.

INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado.

No está clasificado.

Declara cifra de negocio por importe superior a la solicitada.

Declara relación de obras por importe superior al solicitado.

Declara adscripción de medios solicitada.

Declara subcontratar unas partidas en las que no se permite la subcontratación.

Se pide subsanación.

En subsanación declara no subcontratar la instalación de la impermeabilización.

La oferta es válida.

En Madrid, a 7 de mayo de 2021

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

D. Juan González Blasco

Dña. Marta Catalá Cabañas

LOS MIEMBROS DE LA MESA

Dña. Almudena Pérez-Zurita Gutierrez
(Abogada del Estado)

D. Juan José Ulloa Santamaría

Dña. Eva Rascón Suarez

D. Juan Carlos Villasante Pérez